

RADICADO. 2 0 1 8 – 3 7 5

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informando que al realizar la publicación en el Portal WEB de la página de la Rama Judicial del auto de fecha 10 de julio de 2.020 dentro del presente proceso, por error involuntario se publicó el auto dictado dentro del proceso con radicación 680013105003**20170041000**. Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2.020).

(Original Firmado)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2.020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y que el error se encuentra en la publicación y no en el contenido del auto, se procede a dejar sin efecto la publicación realizada para este proceso en el Portal WEB de la página de la Rama Judicial el pasado 10 de Julio de 2.020, y es su lugar se procede a realizar la correcta publicación del auto de fecha 10 de Julio de 2.020 correspondiente para el presente proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADO.

(Original Firmado)

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO ___ DE LA FECHA JULIO 23 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

(Original Firmado)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN